



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO

ACTA SESIÓN PRESENCIAL No. 03 de 2022	Fecha: 10 de octubre de 2022
	Hora: 2.30 pm Modalidad: Presencial

INVITADOS

Entidad	Nombre	Cargo
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE (Preside)	Piedad Urdinola	Directora General
Departamento Nacional de Planeación (secretario técnico)	Antonio Avendaño	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Ministerio de Justicia y del Derecho	Jhoana Alexandra Delgado	Viceministra de la Promoción de la Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro	Felipe Clavijo Ospina	Superintendente delegado de tierras
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gustavo Carrión	Director de Ordenamiento Territorial y Coordinador del Sistema Ambiental SINA
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Gustavo Marulanda	Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Jhon Freddy Gonzalez	Director Gestión Catastral
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Pamela Mayorga	Directora de Gestión de Información Geográfica
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Camilo Acosta	Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial (e)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	Sandra Liliana Moreno	Directora técnica Geoestadística
Departamento Nacional de Planeación	Pedro Nel Ospina	Coordinador de la Política de Catastro Multipropósito
Departamento Nacional de Planeación	Sebastian Restrepo	Coordinador créditos Catastro Multipropósito
Departamento Nacional de Planeación	Oscar Gil	Coordinador técnico Catastro Multipropósito



Entidad	Nombre	Cargo
Agencia Nacional de Tierras	José Luis Briceño	Coordinador Formulación y Consolidación Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
Ministerio de Minas y Energía	Aida Marcela Nieto	Coordinadora
Departamento Nacional de Planeación	José Luis Ariza	Líder Catastro Multipropósito
Presidencia de la República	Gina Marcela Alba	Asesora DAPRE
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Leidy Bernal	Contratista
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Julian David Peña	Asesor
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	Iván Darío Carrillo	Asesor Dirección General
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Luis Felipe Marquez	Contratista
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Claudia Alvarez	Contratista
Ministerio de Minas y Energía	Luis Villanueva	Asesor
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Camilo Umaña	Asesor Viceministerio general
Superintendencia de Notariado y Registro	Johanna Rodríguez	Asesora
Superintendencia de Notariado y Registro	Sofia Quijano	Contratista
Departamento Nacional de Planeación	Yaneth Hernández	Contratista
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	Francisco Forero	Contratista
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	Alexandra Amézquita	Asesora
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	Marcela Escandón	Asesora

OBJETIVO DE LA SESIÓN

Convocatoria sesión No. 3 del Comité de Implementación de Política de Catastro Multipropósito en el marco del Acuerdo del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural - CSAOSR NO. 006 de 2021.



AGENDA:

1. **Coordinación política Catastro y SAT - DNP**
 - Cadena de valor para el SAT CONPES 4007
 - Presentación resultados auditoría RDM
 - Créditos y Cooperación Reino unido
 - Consultorías de catastro – DNP (cadena de valor y evaluación)
 - Financiamiento de la política
 - Articulación con el nuevo comité del CSAOSR
2. **Fortalecimiento de la Gestión catastral – IGAC/ DANE**
 - Ajustes al proceso de habilitación catastral
 - Fortalecimiento del IGAC
 - Ajustes de reglamentación técnica para Gestión Catastral.
 - Estado y recomendaciones de consultas previas.
 - Propuestas de la política de Catastro Multipropósito en el nuevo PND.
3. **Fortalecimiento de IVC - SNR**
 - Estado de la interrelación catastro – registro de los diferentes gestores.
 - Seguimiento y fortalecimiento gestores catastrales.
 - Propuestas de la política de Catastro Multipropósito en el nuevo PND.
4. **Gestión Catastral ANT**

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 3 pm se inicia la mesa técnica No. 3 del Comité de Implementación de la Política de Catastro Multipropósito convocada para el día 10 de octubre de 2022. El DANE hace una breve introducción sobre los miembros que conforman el comité y sus funciones, explica la metodología del espacio y se procede con la presentación de los participantes dando la palabra a la señora viceministra de la promoción de la justicia. Posteriormente la señora directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Dra. Piedad Urdinola, como presidente del comité da la palabra al Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Antonio Avendaño, quien está a cargo de la secretaria técnica del comité para que inicie con el desarrollo de la agenda.

Antonio Avendaño director de ordenamiento y desarrollo territorial del DNP y secretario técnico del comité inicia la agenda propuesta:

1. **Coordinación política Catastro y SAT - DNP - Sebastian Restrepo – coordinador de créditos de catastro multipropósito.**
 - **Créditos y Cooperación Reino Unido**



Teniendo en cuenta que se inicia un nuevo gobierno es importante que todos tengan claro en qué consisten las operaciones del crédito de catastro multipropósito, explica brevemente su estructura.

Son 150 millones de dólares, 100 del BM y 50 del BID, ejecutados por Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Superintendencia de notariado y Registro - SNR, Agencia Nacional de Tierras - ANT y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, quien dirige y coordina. Por lo general una operación de crédito con destinación específica tiene un único banco financiador y una entidad ejecutora, sin embargo, en catastro multipropósito se da cuenta de la complejidad de estas operaciones de crédito, al tener 4 entidades ejecutoras y dos bancos financiadores.

Su importancia en la política general de catastro multipropósito y el sistema de administración del territorio radica en: i) tienen el propósito de hacer cambios estructurales en la política de catastro multipropósito y ii) iniciar el levantamiento del catastro multipropósito, que inició con 8 municipios en Boyacá y se tiene previsto para 72 municipios.

Explica cada uno de los cuatro componentes:

1. Fortalecimiento Institucional

Con estas operaciones de crédito principalmente se financian operaciones para el fortalecimiento del IGAC en su rol como máxima autoridad catastral, como gestor por excepción y como regulador en general y de la SNR con las funciones de inspección, vigilancia y control. Además de eso el DNP tiene la responsabilidad de contratar unas consultorías que dan cuenta de toda la política de catastro.

2. Fortalecimiento Tecnológico

Se financian los sistemas misionales del IGAC y la SNR, inicialmente estaba el de ANT, pero finalmente lo hicieron con recursos propios, además, del fortalecimiento de la infraestructura colombiana de datos espaciales a cargo del IGAC y el diseño, desarrollo, pruebas e implementación del RDM (Repositorio de Datos Maestros). El IGAC es quien hace el diseño, desarrollo e implementación, la SNR es quien hace las pruebas y dispone del sistema y el DNP hace la auditoría.

Estos dos primeros dan cuenta de los cambios estructurales de la política de catastro.

3. Levantamiento de información catastral (trabajo en campo)

Es todo lo que se requiere para hacer el levantamiento de la información, incluyendo insumos (IGAC: cartografía, hidrología, geodesia, el levantamiento catastral; la SNR en toda la adecuación y detalle de información de las oficinas



de instrumentos y registros públicos, en la titulación a través de ciertas actividades de formalización, aclara que aunque la SNR no hace titulación como tal, si apoya la actividad en especial en centros urbanos; y al ANT, ordenamiento social de la propiedad), y por último, el DNP en la generación y el fortaleciendo de capacidades en los municipios que son beneficiarios de estas operaciones de crédito.

4. Administración y gestión del programa (transversal)

Se financian las unidades de gestión del IGAC, la SNR y ANT y la unidad de coordinación del DNP y están las evaluaciones y auditorías a cargo del DNP.

5. Componente del Reino Unido.

Estas eran las operaciones de crédito inicialmente del conpes 3951 del 2018, sin embargo, durante el 2019 y empezando 2020, el gobierno del Reino Unido le dijo al gobierno de Colombia que querían hacer una donación para combatir las causas de la deforestación en Colombia y crean el programa Teffos que tiene tres pilares y una inversión de 43 millones de libras (aproximadamente USD 52 millones) para levantar el catastro en municipios con alta deforestación. Como Reino Unido no tenía una agencia en Colombia, encontró un socio que fue BM y se incluyó como una financiación adicional y entra como un quinto componente de las operaciones de crédito. Es una cooperación no reembolsable. Hasta el momento se han formalizado USD 42.9 millones, debido a un tema de cobertura de riesgos por la conversión. Se incluyen dos socios implementadores: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y Parques Nacionales Naturales - PNNC; lo administran IGAC, ANT y SNR y quien ejecuta estos recursos es Fondo Acción como una unidad ejecutora aparte. La estructuración de la cooperación es un espejo de esta operación base.

- 5.1. Fortalecimiento institucional (sector ambiente)
- 5.2. Fortalecimiento tecnológico (SIAC)
- 5.3. Trabajo en campo
- 5.4. Administración

Eran 72 los municipios priorizados. La totalidad de los recursos hasta el momento representa la financiación de 104 municipios. **El total de municipios financiados: 104 + 13 parciales + 2 PNN; Total de municipios PDET financiados: 59 + 8 parciales.**

- **Cadena de valor y articulación de las entidades para los créditos**, en donde, en el componente 3 (trabajo en campo) están los insumos de levantamientos catastrales, titulación y generación de capacidades en paralelo al fortalecimiento institucional del IGAC y SNR, y consultorías de política pública y también con el componente 2 (fortalecimiento

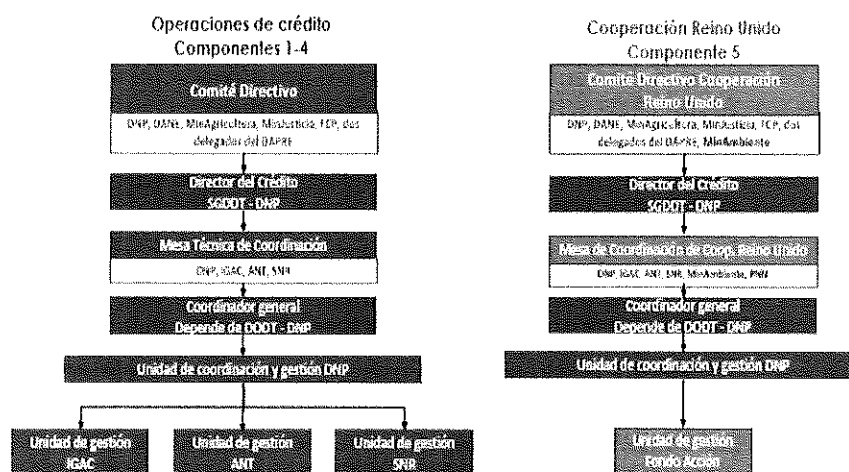




tecnológico) con sistemas misionales, repositorio de datos maestros (RDM) y fortalecimiento ICDE – IGAC. Uno transversal que es el componente 4 (Administración) y el componente 5 (cooperación Reino Unido) como espejo de todo lo que sucede en los componentes base.

- **Esquema de Gobernanza de Crédito.** A continuación, se explica el esquema de gobernanza para los componentes del 1 al 4 (ilustración 1). En este nuevo gobierno no se ha realizado aun sesión, es importante que terminen de definirse los equipos, en especial que Presidencia de la República defina quienes son los dos delegados que harán parte del comité directivo.

Ilustración 1 - Esquema de gobernanza del Crédito



Fuente. Catastro Multipropósito

Comité Directivo está compuesto por entidades cabezas de sector: DNP, MADR, Min Justicia, FCP, dos delegados del DAPRE. Sus principales funciones: 1. dar lineamientos y 2. La preselección y priorización de los municipios que se financian con estas operaciones del crédito).

Dirección del crédito está en cabeza del DNP, en la subdirección general de descentralización y desarrollo territorial – Dr. Camilo Acero.

Hay una mesa técnica de coordinación entre las entidades ejecutoras: DNP, IGAC, ANT y SNR.

La coordinación general del crédito depende del DNP.

Hay una unidad de coordinación y gestión a cargo del DNP, y finalmente unas **Unidades de gestión** por cada una de las otras tres entidades: IGAC, ANT y SNR.

Para el componente 5, el esquema es similar. En las casillas en verde se resaltan las diferencias, en el Comité Directivo Cooperación del Reino Unido, se identifican



cambios en donde se evidencia la inclusión de nuevos actores, se incluye a Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible – MADS y en la Mesa de Coordinación se incluyen como socios implementadores a MADS y a Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y quien ejecuta los recursos – Unidad de gestión es Fondo Acción.

Distribución de recursos de la entidad. Se presenta como está la ejecución con corte a 31 de agosto. Es parte de la misión de seguimiento de BM y BID que tendrá unas sesiones el día 12 de octubre e ira hasta el 21 de octubre. Quien tiene la mayor cantidad de los recursos por su naturaleza y el trabajo que debe desarrollar es el IGAC, le sigue ANT, SNR y al final DNP y Fondo Acción. En total se han ejecutado o comprometido el 16% de los recursos en 2 años y medio y es parte de los temas que se necesitan evaluar para poder continuar.

Evaluación institucional de operaciones y de Medio término. Dentro de la política de adquisiciones de los créditos y la ejecución de estos, una evaluación de medio termino, es cuando se llegue a mitad de tiempo, que es la que se esta ejecutando en este momento y otra al final de la operación que es una evaluación de impacto. El objetivo de la evaluación de Medio termino es saber cómo se está en la actualidad y los cambios deben hacerse frente a las operaciones de crédito (esa es la obligación del DNP), sin embargo, aprovechando la necesidad y la oportunidad de hacer la evaluación de Medio Término, desde el DNP (dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas), que es la dependencia encargada de hacer las evaluaciones que se deben realizar, se estructuró una evaluación institucional y de operaciones, en pocas palabras, la evaluación institucional lo que quiere responder es si los arreglos institucionales que se encuentran son los más adecuados para la política en general y en especial que va a pasar cuando las operaciones del crédito se terminen y cómo se debe hacer el catastro multipropósito con las experiencias que se tienen desde DNP, IGAC y desde los gestores catastrales. Se han realizado unas preguntas orientadoras, frente a la evaluación institucional y evaluación de operaciones, se presentan las más relevantes; son más o menos un total de 50:

- ✓ ¿El marco normativo de la política de catastro multipropósito es suficiente, adecuado y pertinente para alcanzar sus objetivos?
- ✓ ¿Cuáles mecanismos financieros, normativos y de política deben incorporarse en el próximo PND para lograr la actualización de la totalidad del catastro del país y su mantenimiento permanente?
- ✓ ¿Cuál es el número ideal de gestores catastrales que debería tener el país para llevar a cabo una gestión catastral eficiente? ¿Qué entidades del orden nacional deberían habilitarse como gestores catastrales?

Y frente a la evaluación de Medio Término:



- ✓ ¿Cuáles son los procesos para implementación de la Política y los roles y funciones que desempeñan cada uno de los actores involucrados en las diferentes regiones/municipios?
- ✓ ¿Cuáles son los factores de éxito y cuellos de botella en el proceso de producción y entrega de bienes y servicios por parte de la Política?

Para terminar, se resaltan fechas claves e hitos importantes en el desarrollo de la evaluación:

3 de agosto. Firma del contrato. Firma del DNP-OR-085-Contrato-ECONOMETRIA

26 de agosto. Producto 1. Plan de trabajo e informe metodológico

14 de octubre. Producto 2. Informe final de trabajo en campo, primera entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación y del Informe borrador de la Evaluación de Medio Término (EMT)

11 de noviembre. Producto 3. Informe de resultados de la evaluación, segunda entrega de la documentación de las bases de datos de la evaluación y de Informe de la (EMT)

9 de diciembre. Producto 4. Informe de recomendaciones de la evaluación y entrega final de la Evaluación de Medio Término (EMT).

- **Consultorías de catastro – DNP (cadena de valor y evaluación) - Oscar Gil – Coordinador técnico de los créditos.**

Como se aprecia en la exposición anterior habrá resultados intermedios muy útiles para todas las reflexiones que se plantean frente al Plan Nacional de Desarrollo, ajustes normativos y de cambios, ya sean estructurales o no, que se quieran hacer de la política pública de catastro multipropósito. Complementando y teniendo en cuenta que hay gente nueva en los equipos técnicos, se muestra el alcance de lo que se ha promovido como política pública en temas de catastro y el sistema de administración del territorio, y como se debe articular esto a todos los procesos y a las inversiones que se vienen desarrollando. La política pública de catastro viene desde los Acuerdos de Paz, se expidió el documento conpes que sirvió para evaluar el alcance que se debía dar al catastro multipropósito en Colombia y surge un nuevo conpes 3859 de 2016, que permitió ajustar otro documento importante de política que es el conpes 3958 de 2019, que plantea las líneas de acción para tener un catastro completo, confiable, digital e interoperable. Dentro de esto hay unos elementos para poder consolidar la



información territorial, no solo la capa parcelaria, sino también se dejaron algunos lineamientos para empezar a estructurar las capas no parcelarias, como las que administran sectores como vivienda, ambiente, minas y que ya están en producción para mirar cómo se estandariza esa información y se puede entregar en el marco del SAT.

- **Cadena de valor para el SAT CONPES 4007**

En octubre de 2020, se vio la necesidad de sacar una política complementaria, el conpes 4007 de 2020, se pasa entonces de un enfoque de información a un enfoque de procesos, con otra lógica. Se inserta el catastro en los procesos de las funciones de administración del territorio: tenencia, valor, uso y desarrollo. Lo que se busca es que funcione como un sistema y el motor sea el catastro y la infraestructura de datos espaciales. Se ha venido trabajando con varios sectores y varios departamentos administrativos como la Función Pública, que han apoyado la construcción de este sistema administrativo que va a permitir simplificar y mejorar la toma de decisiones. Para eso el Estado colombiano adopta el estándar 19152 (estándar para la administración de tierras), que se ha venido trabajando con el catastro registro, que es el primer modelo adoptado, pero ya se cuenta con uno que se adoptó en el mes de junio – LADM para POT y se está trabajando en los objetos territoriales del sector ambiental, que seguramente pronto se tendrá.

Se trabaja en el marco de dos políticas: i) encargada de cómo se produce la información y ii) cómo se utiliza esa información y se articula a los procesos de toma de decisiones. En esa lógica se estructuraron cuatro macroprocesos con los que se está trabajando y coordinando con los diferentes sectores y entidades la construcción de esa gran cadena de valor.

1. Macroproceso de gestión de la información.
2. Macroproceso normativo de coordinación interna para la interoperabilidad de datos.
3. Macroproceso de demanda, consiste en cómo se utiliza la información para mejorar los servicios al ciudadano y para resolver el tema de conflictividades entre derechos, restricciones y responsabilidades.

Y para lo anterior se dispone de dos elementos clave:

1. Los servicios de la infraestructura de datos espaciales y
2. La ventanilla única de tramites.

Se busca generar alertas entre conflictos, mejorar trámites y servicios y ver la realidad institucional en un solo lugar.

Con lo anterior, se obtiene el último macroproceso.



4. Macroproceso de toma de decisiones relativas al territorio.

Todo lo anterior es la gran apuesta, que se quiere funcione como un sistema y para lo cual se requiere de la articulación de todos los sectores del Estado.

Los objetivos del conpes se van integrando en cada macroproceso y se convierte en un elemento clave en la priorización de los objetos territoriales, hay un avance y se tienen identificados 73 objetos territoriales legales, hay 45 de MADS, 9 de ordenamiento territorial y se continua la tarea para identificar en minas, étnicos ANT.

Otro elemento clave que es estructural de la política es el repositorio de Datos Maestros – RDM, allí es donde entra toda esa información y al juntarse con la de registro permitirá integralmente esa realidad institucional.

El objetivo 2 tiene que ver con el fortaleciendo institucional, que adelanta DNP en conjunto con los sectores y en los procesos de optimización de trámites que se vienen trabajando con la función pública y el objetivo 3 es el más complejo, que se viene trabajando con elementos de mecanismos de resolución de conflictos.

Se vienen desarrollando unas consultorías contratadas con los créditos, en donde es responsable el DNP pero que se desarrollan con todas las entidades.

La cadena de valor de los instrumentos de planificación del territorio, explicada de abajo hacia arriba, indica que DNP ha hecho un inventario de todos los instrumentos de planeación territorial existentes en el país, cuales definen derechos, restricciones y responsabilidades, cuales se superponen o cuales definen alguna información geográfica.

Este también es un insumo para la Política General de Ordenamiento Territorial que ha venido trabajando la COT, la idea es contratar una consultoría la cual se viene ya estructurando para lograr definir esa cadena de valor de instrumentos de planificación del territorio, es decir, como funciona actualmente y cuáles son los instrumentos que se deben ajustar.

Se está trabajando en **la cadena de valor de titulación**, en donde se define como el catastro se articula con otros procesos que desarrollan los municipios, la SNR, la ANT o el mismo ciudadano para lograr la formalización y regularización de la propiedad. Esta consultoría retoma estudios anteriores y los presenta en lógica de cadena de valor. Se resalta la importancia de la participación de la ANT, MADR, SNR y el IGAC.



Otra consultoría es la desarrollada por Giz (**OVAL**) desde hace 2 años atrás para la reestructuración de la ANT, está muy bien desarrollada y emitió unas recomendaciones que desafortunadamente no se han llevado a la práctica y que se considera que en este proceso puede ser una oportunidad para que la agencia lo retome, lo analice y se puedan implementar esas acciones, lo cual da elementos para utilizar en el plan nacional de desarrollo.

Con los anteriores elementos y el trabajo adelantado con Función Pública (identificación de procesos, interrelación de procesos, oportunidades de mejora y consultoría OVAL), se va a construir el gran modelo de operación SAT. Es un trabajo complejo y difícil, se pretende simplificar y definir esa cadena de valor para que sea coherente en la toma de decisiones a nivel horizontal y vertical y establecer jerarquías y simplificación de procesos.

- **Presentación resultados auditoría RDM – José Luis Ariza**

Como parte de la consultoría básicamente se pretende hacer un análisis de brechas y recomendaciones frente a la actividad de implementación del repositorio de datos maestros, como una solución tecnológica de la disposición de información, fruto de todas las actividades que adelantan las entidades para poner al servicio de las mismas entidades y el territorio para la toma de decisiones. El DNP este año (inicia en marzo y termina el 15 de diciembre) adelantó la contratación de una auditoría para seguir la implementación tecnológica que está en cabeza del IGAC y la SNR.

Esta constituida por tres etapas: i) planeación, ii) tres informes (que se presentan cada mes y medio) que buscan identificar esas recomendaciones y brechas frente a iii) un documento que las cuatro entidades (IGAC, SNR, DNP y ANT) avalaron en el 2021 y que contiene el alcance de lo que es el Repositorio de Datos Maestros, esta auditoría lo que va a hacer es revisar ese alcance frente a la implementación tecnológica.

La auditoría recomienda alertas tempranas y que:

- Se atiendan las recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas dentro del primer informe, por el IGAC y la fábrica de software.
- El IGAC defina el documento que especifique las necesidades y reglas del negocio detalladas.
- Se atiendan y se pongan en práctica los estándares establecidos en las metodologías ágiles que remitan la aprobación de los casos de uso o historias de usuario correspondientes al levantamiento de requerimientos
- Se realicen ajustes y controles de cambio cumpliendo con cronograma.
- Se genere matriz que liste los productos dispuestos indicando fechas de elaboración y actualización.



- Se genere un protocolo que detalle el modelo de negocio planteado por el IGAC (procesos a seguir y lineamientos claros) ya que actualmente no se tiene la especificidad técnica requerida.

Hay unos lineamientos y un alcance que ha sido acordado para las 4 entidades y el IGAC debe respetarlo, por eso se está proponiendo hacer una resolución para dejar adoptada de manera formal lo que las entidades han venido desarrollando en el marco del RDM y que a través de los comités de seguimiento se pueda dar cualquier modificación sobre esta implementación tecnológica.

Oscar Gil. Otra de las consultorías que se viene desarrollando por parte del DNP en el marco de ese fortalecimiento institucional es la del "**Estudio de brechas del capital humano**", la implementación de la política requiere de un capital humano especializado en las disciplinas que tienen que ver con el catastro y la administración del territorio.

Desde ese diagnóstico resultado de un estudio de la Cooperación Suiza, se contrató esta consultoría para la construcción del marco de cualificaciones de catastro en el país. Tiene diferentes etapas, se han adelantado talleres, entrevistas y se espera a final de año tenerlo estructurado para ejecutar al mediano y largo plazo la política de catastro multipropósito.

- **Financiamiento de la política**

Se cuenta con datos a junio de este año, sin embargo, se está adelantado a nivel institucional una revisión de las fuentes y alcances de los trabajos que adelantaban IGAC u otros gestores en el territorio nacional con el fin de tener información más clara y una línea base en el estado de financiamiento hoy en día en la política. Esto se tiene que conjugar con los costos del levantamiento catastral y de la gestión catastral integral. No solamente actualización sino también los otros procesos que implica el proceso.

Se estructura (art. 107 Ley 2159/2021 y el Decreto 140/2022), un financiamiento mediante un patrimonio autónomo, para lograr inyectar recursos a los municipios en categoría 5,6 y áreas especiales de interés ambiental.

- es administrado por Findeter con un Comité Directivo compuesto por las entidades nacionales relacionadas con catastro, siendo el DANE quien lo encabeza.
- El monto total necesario, descontando los municipios que están financiados y los que pueden asumir el 100% de su gestión catastral, es de 1 billón de pesos
- En la Ley de Presupuesto se asignó una partida de 80 MM para la creación del PA y la constitución de vigencias futuras por un total de 300 MM



- Se requiere por parte del IGAC solicitar vigencias futuras y firma del convenio con Findeter
- Complementario al PA la SNR requiere 300 MM para sistematizar las ORIP'S de todo el país

Pedro Nel Ospina – Coordinador de la política de catastro multipropósito. complementa sobre la estructura del patrimonio que esta definida como gestión y funcionamiento y los beneficiarios del patrimonio quienes son los que van a financiar; en algunos casos son aquellos municipios que tienen capacidades de financiación o para aquellos municipios que no tienen posibilidades y son de categorías 6 y tienen reservas o áreas protegidas por parques nacionales y que por lo tanto se les financia el 100%. En una gran parte del país su gestor catastral es el IGAC, pero son los municipios quienes escogen su gestor y financian de esa manera sus recursos.

Este patrimonio tiene recursos del presupuesto nacional: si un municipio esta siendo cofinanciado, una parte de esos recursos que cofinancia el municipio se pueda hacer a través de un contrato cerrado solamente con el operador o su gestor. Lo que falta es terminar de digitalizar los registros de instrumentos públicos. Se ha logrado financiar uno de los dos componentes, muchos de esos recursos se han financiado por parte de la cooperación internacional, pero aún faltan recursos para terminar ese proceso. Y es una preocupación fuerte de la política de catastro garantizarlo. Con la ley de presupuesto de este año se logró aumentar los recursos.

Oscar Gil - DNP. Se ha venido trabajando con los equipos técnicos para tener una base clara de lo que está financiado y falta por financiar, revisar las prioridades de cada uno de los sectores en términos de las políticas que se han implementado y lograr establecer una priorización en términos de insumos necesidades de consulta previa entre otras variables.

El DANE tiene un estudio de cómo se puede enfrentar esa priorización con unas entrevistas a expertos y otros elementos, se sugiere revisarlo en una próxima sesión

- **Articulación con el nuevo comité del CSAOSR**

Se recuerda a los participantes que lo presentado en este comité sirve como insumo para la sesión del Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural y que el tema de catastro es sólo uno de los temas que allí se tratan. Este consejo se creó en el marco de los Acuerdos de Paz, y se informa que desde presidencia de la República se está trabajando en la conformación de otro comité que se denominará "Comité de Seguimiento a la sentencia SU 288 de 2022 de Baldíos" que tiene que ver con acceso a tierras y catastro. Además, de la reunión citada por la procuraduría delegada el día 11 de octubre, a quienes se les presentará informe de estos avances y la apuesta que se tiene en términos de lograr instituir ese nuevo comité.



Se pregunta si se tiene alguna duda con respecto a lo presentado por DNP.

Ivan Dario Carrillo – DANE ¿relacionado con la Política de Catastro Multipropósito como se van a consolidar los lineamientos que se deriven en ajustes a la política en el nuevo plan nacional de desarrollo que es la nueva hoja de ruta que están creando para tener un acercamiento en la construcción de ese articulado?

Oscar Gil. DNP. Estaba en mora de darse este espacio, el cual dentro de sus funciones debe preparar los elementos técnicos para ajustar la política de catastro y a partir de la discusión que hubo en el consejo directivo y con los elementos que se expongan en este comité, desde DNP se va a generar una ruta y mesas de trabajo para mirar los resultado de la política que Sebastian comentaba y que tendrá metas volantes, una de esas, es el próximo 14 de octubre y de allí saldrán los primeros resultados que alimenten estas discusiones. Las reflexiones al cierre del anterior gobierno, el proceso de empalme y las ideas y propuestas que hay sobre la mesa y los resultados de la evaluación permitirán revisar que se hará en el corto y mediano plazo en la política.

Camilo Umaña – Min Hacienda. ¿El patrimonio autónomo es el vehículo para cerrar la financiación del catastro, la actualización, requiere un billón de pesos?

Pedro Nel Ospina – DNP. Esos costos pueden varias de acuerdo con la inflación, pero la parte importante según el estimado del patrimonio autónomo se constituye en vigencias futuras y se proyectó que al 2025 tuviera resultados del 100% de catastro. Le explica como ha sido el proceso.

Antonio Avendaño – secretario técnico y director de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP. Complementa la respuesta dada al DANE sobre el plan nacional de desarrollo – PND, con los diálogos regionales en el marco del plan nacional de desarrollo y el pilar bajo su cargo: Ordenamiento Territorial, un tema del cual ha venido hablando el director general del DNP, Dr. Jorge Ivan Gonzalez y que está incluido en el plan de gobierno del señor presidente, la forma en que se organice el territorio será la plataforma base que permita desarrollar las actividades de vivienda, económica, de explotación, entre otras, respetando siempre las determinantes ambientales, esa es la lógica o filosofía esencial de hacia dónde va el ordenamiento y como unos elementos tan importantes como los derechos de propiedad y catastro multipropósito, el cual se ha ido mejorando con las bases de datos que se han trabajado desde el gobierno nacional, y esa característica de multipropósito que le da el ser humano, muestra cómo se usa la información que sirve para tomar decisiones y es ahí en donde esta la capacidad humana. Precisamente lo que busca el señor director y con este tema bajo su responsabilidad en el PND, es como esa información se une para tener también identificados derechos de propiedad que permitan orientar el ordenamiento territorial y sus instrumentos. La política de catastro es esencial y columna vertebral del ordenamiento territorial.



Con respecto a la resolución que se viene trabajando desde DNP para el RDM, se debe reconocer este trabajo técnico que se ha venido realizando desde tiempo atrás y lo que quiere el señor presidente es mejorar y consolidar. Esa resolución se socializará con todas las entidades que tienen que ver con el RDM para observaciones y críticas. Da la palabra al IGAC.

2. Fortalecimiento de la Gestión catastral – IGAC/ DANE - Jhon Freddy Gonzalez, director Gestión Catastral

- **Ajustes al proceso de habilitación catastral.**

Con el fin de fortalecer los requisitos establecidos en el Decreto 1983 se expidió el decreto 1608 de 2022 que busca fortalecer y formular ajustes reglamentarios a los gestores catastrales habilitados para mejorar la prestación del servicio catastral.

Se ha evidenciado que los gestores que se han habilitado no han venido cumpliendo con su función de poder prestar el servicio público catastral en sus territorios y se han identificado muchas dificultades, no sólo en los requisitos previos para registrarse sino también en la evaluación y determinación de condiciones para que se puedan habilitar.

- **Fortalecimiento del IGAC.**

Se han identificado seis grandes ejes:

1. Consulta previa. Uno de los puntos más importantes para este gobierno y que ha sido uno de los obstáculos más grandes para avanzar en la política. La mayoría de los territorios tienen presencia de comunidades étnicas y ha sido una discusión bastante fuerte en el sentido, de si se puede o no avanzar en los territorios que tengan presencia étnica constituidas o si se amplía un poco más a lo que se conoce como los territorios indígenas ancestrales, en ese sentido, lo que se busca de acuerdo a conversaciones previas con las diferentes organizaciones, es lograr saber el estado en que se encuentra la consulta previa y poder llegar a acuerdos que permitan avanzar conjuntamente en la política de catastro multipropósito.
2. Avances en los procesos administrativos para la incorporación de municipios en el proceso de actualización catastral por parte de IGAC-ANT y Cooperantes (Reino Unido, USAID), en este momento se adelanta un plan de choque para poder impulsar esos procesos.
3. Adelanto de los trámites presupuestales y contractuales de los municipios financiados con la banca multilateral para poder avanzar en los procesos de contratación de 2023. Este año se intentó adelantar el proceso de contratación en 32 municipios, sin embargo, se tuvo algunos



obstáculos relacionados con costos y la implementación de estos en los procesos de actualización, en ese sentido, solo se logró la adjudicación de 7 municipios y se tiene previsto para 2023 avanzar en los 25 municipios restantes que se tenían previstos.

4. Realización de las caracterizaciones territoriales e insumos cartográficos para proyectos 2023. En la medida en que se tengan estos insumos pueden disminuir los costos y los procesos de intervención. Se esta organizando un plan para poder contar con todos los insumos en la vigencia 2023, especialmente en temas de cartografía e inclusive hasta la vigencia 2026.
5. Gestión para la simplificación de los procesos de actualización catastral y articulación interinstitucional.
6. Implementación de la estrategia territorial para los trámites de conservación catastral. Uno de los temas más importantes dentro de la política es la estrategia de mantenimiento de la información.

- **Ajustes de reglamentación técnica para Gestión Catastral.**

A la fecha se han sacado seis instrumentos normativos. Tres están en proceso de construcción. La administración ha identificado la necesidad de depurar el modelo LADM.

Se tendrán unas reuniones con la ANT y se tendrán unas discusiones con los gestores catastrales. Posteriormente, se realizarán otras mesas con las entidades involucradas en la política, porque lo que se pretende es lograr mayor comprensión y entendimiento del lenguaje, simplificar el estándar que se va a traducir en la optimización de tiempos y recursos en el proceso de implementación de la política de catastro multipropósito. Otro tema muy importante para el instituto es poder sacar una guía de calidad catastral, que permita validar los productos catastrales efectuados directamente por el gestor catastral o a través de un operador.

- **Estado y recomendaciones de consultas previas.**

Se tiene prevista una ruta metodológica de 8 meses, para el caso de las comunidades negras, afro raizales y palenqueras, se presentó una dificultad en la contratación del operador logístico. Se quedó en la preconsulta, se definió cual va a ser la ruta para expedir ese instrumento normativo que permita hacer las intervenciones en ese territorio y en este momento está por definirse como va a ser la contratación con ese operador. Se viene haciendo en coordinación con la dirección de asuntos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del ministerio del interior, para convocar el espacio nacional de consulta previa.



En lo relacionado con las organizaciones indígenas, actualmente al igual que con las comunidades NARP se tiene prevista una ruta de 8 meses, la misma estaba prevista que terminara a mediados de octubre, sin embargo, por dos temas administrativos, como la organización con las Autoridades Indígenas de Colombia - AICO y por la entrega de información y articulación con las diferentes entidades se retrasó la ruta metodológica establecida. Adicionalmente, también lo que se presentó con las organizaciones indígenas sobre la circular de levantamientos parciales. Se ha venido avanzando con la ANT con quienes se ha tenido dificultad en la entrega de información con el fin de avanzar en el suministro de esta a las organizaciones indígenas y de igual forma, se tiene lista la derogatoria y modificación de la circular de levantamientos parciales en un Acuerdo que se va a hacer con las organizaciones para avanzar en ese sentido. Con el fin de armonizar tiempos de la ruta metodológica se tiene previsto realizar una reunión con la mesa permanente de concertación indígena – MPC, hacer una modificación y ampliarla hasta el 31 de diciembre que es la propuesta que llevara el Gobierno nacional. Esto tendrá un efecto sobre los convenios suscritos con las organizaciones y se requiere que se adicionen unos recursos de aproximadamente del 25% de los recursos adicionales en 2022 para adicionar y prorrogar los contratos actuales con 8 organizaciones indígenas (\$2.423.519.726).

- **Propuestas de la política de Catastro Multipropósito en el nuevo PND.**

Como se planteó por parte del DNP, el tema de catastro multipropósito se encuentra dentro del eje de Ordenamiento Territorial hacia la Paz total, sin embargo, es transversal a otros ejes como el crecimiento verde con justicia, la convergencia social regional, la seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, estabilidad macroeconómica, teniendo en cuenta que es un elemento fundamental para el ordenamiento social de la propiedad para modernizar la agricultura, todos ellos elementos necesarios para avanzar en ese sentido. Finalmente, en lo relacionado con los objetivos de la política de catastro y el sistema de administración de tierras, no se profundizará porque DNP ya lo menciono anteriormente.

Antonio Avendaño – secretario técnico y director de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP. Da la bienvenida al señor director general del IGAC. Dr. Gustavo



Marulanda y la palabra a la señora directora general del DANE para proceder con la intervención.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Beatriz Urdinola, directora general, introduce mencionando la importancia de saber en que están cada una de las entidades que participan en la política de catastro y mirar cómo se pueden aunar esfuerzos para avanzar; presenta de manera resumida la propuesta de ajustes de la política de catastro desde el DANE.

- El DANE lidera el enfoque multipropósito, lo que quiere decir, que esto va más allá de un tema de predios. El tema de multipropósito tiene la intención de sumar muchas capas de información que van a ayudar a diferentes tomas de políticas públicas, agregando valor a la información catastral por medio del Sistema Estadístico Nacional – SEN e ICDE.
- Revisar el proceso normativo para otorgar la habilitación catastral, buscando priorizar la habilitación catastral en zonas con mayor densidad de población, que por consecuencia tendrán mayor capacidad técnica y dinámicas territoriales. Por lo anterior, el IGAC debe ser gestor catastral en territorios de menor capacidad y más apartados. La idea es que se realice la distribución más eficiente posible. Hace un comparativo entre las zonas más dispersas en donde hay baja capacidad instalada, muy bajo número de técnicos y son parte de las regiones más apartadas y en donde desde el sector público se podrá proveer un servicio, mientras que la mayor concentración está en las cordilleras, en donde habita más del 70% de la población, y en donde aquellos gestores que tienen la capacidad de hacerlo de manera más rápida y expedita podrán intervenir y será más fácil, especialmente en esos grandes centros urbanos poblados.
- Se requiere definir en el marco de este comité y del nuevo comité del CSAOSR la priorización de municipios acorde con la Reforma Rural Integral.
- Esta nueva figura del actual gobierno será parte fundamental de todo lo que se estará haciendo.
- Se recomienda revisar el alcance, conformación y ubicación de la Instancia Técnica Asesora para la Gestión Catastral, enfocada en asesoramiento técnico a IGAC.
- Se requiere definir y especificar el alcance de cada una de las entidades en la política de catastro multipropósito, y definir productos concretos. Definir claramente las funciones de cada una de las entidades para evitar duplicar esfuerzos y gastar más recursos de los que se debe, generando impedimentos que retrasan los procesos y es lo que se ha evidenciado un poco en el pasado.
- El enfoque multipropósito, es la parte central de lo que hace el DANE generando y liderando mediante un modelo de gobernanza (pendiente expedir el decreto de la ICDE), a través de un único sistema de datos geoespaciales en donde esta esa información predial, que es con lo que la mayoría de los alcaldes y gobernadores puedan generar análisis de sus



territorios. Se requiere una generación de información y una articulación interinstitucional, para poder darle uso a esa información y que este articulada dentro del Sistema Estadístico Nacional, siempre contando con la colaboración del IGAC. Se buscan unas guías estratégicas a través de esa gobernanza, soporte legal, estándares, alianzas, gestión del conocimiento, comunicación, innovación, datos y obtener así un sistema de producción estadístico. Es decir, tener un cruce de registros que luego sumarán capas de información que se registrarán a través de un maestro de direcciones el cual dará las indicaciones de lo que sucede principalmente en cada una de estos registros estadísticos base de empresas, actividades, inmuebles o personas, dependiendo de lo que cada uno hace en la economía, de esta manera se pueden sumar muchas capas de información que no solo hacen referencia a lo que es un predio sino que se pueden sumar otras, como eventos demográficos, hogares y vivienda, propiedad inmobiliaria, uso del suelo, licencias, entre otros.

Ivan Dario Carrillo – DANE. Un planteamiento por parte de la entidad es buscar alinearse con las directrices que se están escribiendo por parte del MADR y la ANT porque seguramente desde allí va a surtir una priorización para municipios por reforma rural integral y en esos, se debe consolidar la tarea del catastro multipropósito, bien sea por IGAC o ANT en su rol de gestor, que es un tema que se está revisando actualmente. En cuanto a la gestión catastral perciben que debe prestarse como un servicio público, bajo algunas modificaciones, no volver al papel del catastro concebido como una función pública centralizada en el IGAC. Adicionalmente, se debe revisar el papel que juega el IGAC en la valoración de los predios que reporte Fedegan para la reforma rural integral, el IGAC debe planear esta ardua tarea para el próximo año.

Pedro Nel Ospina – DNP. Es fundamental coordinar lo que va a hacer la ANT con esos recursos, porque la agencia no hace la parte urbana. Por lo que deben las entidades complementar para completar la estructura.

3. Fortalecimiento de IVC – SNR, Johanna Rodríguez

En relación con la intervención sobre libros del antiguo sistema, sería importante retomar una mesa de trabajo con BM y BID, dado que esa actividad solo es financiada por el BM, pero de acuerdo con las últimas mesas de trabajo, lo que les han informado es que solo se les permite intervenir libros del antiguo sistema en oficinas que estén en los municipios priorizados por el BM. Entonces, y como se le comento al BID, es necesario retomar una mesa de trabajo, porque la SNR tenía entendido de que se podía. Solicitan el apoyo de DNP en ese tema, dado que no se han intervenido oficinas del BID. Son 98.000 libros aproximadamente que se han atendido con recursos propios, componente 5 y componente 3 van a intervenir aproximadamente 10.800 libros, entonces faltan 80.000.



- **Estado de la interrelación catastro – registro de los diferentes gestores.**

Desde la SNR en interoperabilidad se ha puesto al servicio del IGAC, MVCT, Catastro distrital, y la URT, cinco servicios web que actualmente están siendo usadas y desde la ANT se les desarrolló y se encuentra en producción y uso, cuatro servicios web para consulta. Sobre el modelo LADM-COL con el IGAC se han hecho innumerables reuniones para mejorar la resolución de efectos catastrales con efecto registrales.

Sobre el Estado de interrelación con los demás gestores, a la fecha, y gracias a esta interrelación, se han actualizado **4.956.624** matrículas inmobiliarias en cuanto a chip, número predial, cédula catastral, nomenclatura, NUPRE. Con los 12 gestores catastrales que se presentan, se tendrían sumados 24 convenios. Con esos 12 (Bogotá: Convenio No. 06 del 26 de junio de 2019; Barranquilla: Convenio No. 09 del 26 de junio de 2019; Antioquia: Convenio No. 08 del 26 de junio de 2019; Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO: Convenio No. 082 del 16 de julio de 2020; Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB: Convenio No. 125 del 24 de agosto de 2020; Catastro Cali: Convenio No. 121 del 19 de agosto de 2020; Soacha: Convenio No. 223 del 17 de noviembre de 2020; Valle del Cauca: Convenio No. 271 del 29 de diciembre de 2020; Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño - Masora Convenio No. 056 de 2021; Agencia Catastral de Cundinamarca: Convenio No. 057 de 2021; Fusagasugá: Convenio No. 061 de 2021; Área Metropolitana del Valle de Aburra AMVA: Convenio No. 062 de 2021) . La suscripción de este convenio les permite mantener atomizadas las bases de datos catastrales y con información física se pueden actualizar los folios de matrícula inmobiliaria.

Adicionalmente todas las direcciones técnicas del IGAC tienen acceso al REL (Radicación electrónica) y con estos otros doce gestores catastrales (Catastro Medellín, IGAC, Gestor Catastral de Rionegro, Gestor Catastral de Armenia, Gestor Catastral de Sabaneta, Gestor Catastral de Sesquilé, Gestor Catastral de Jamundí, Gestor Catastral de San José de Cúcuta, Gestor Catastral de Santa Marta, Sincelejo, Gestor Catastral de Neiva, Gestor Catastral de AMBQ, Gestor Catastral de Zipaquirá) relacionada con mutaciones generadas en el registro de instrumentos públicos (bases registrales e imágenes), sobre los predios jurisdicción, que permite tener actualizada información catastral de los municipios que están interviniendo esos 12 gestores catastrales.

La SNR ha protocolizado la actualización e incorporación del NUPRE y a esos 12 gestores catastrales incluyendo el IGAC y en lo que corresponde a Gachancipá, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Puerto Rico, Santuario, Villavicencio, Cumaribo, Cravo Norte y Arauca, se tendrían actualizados los números prediales, que antes no existían los folios de matrícula inmobiliaria, entonces de esta manera, se está trabajando desde la delegada de



protección, restitución y formalización de tierras con todos los gestores catastrales que se han aceptado, y gracias a ASOCAPITALES se están haciendo capacitaciones en procedimientos catastrales con efectos registrales y se están interviniendo a la gran mayoría.

- **Seguimiento y fortalecimiento gestores catastrales. Sofia Quijano, SNR**

Un poco el ejercicio de inspección, vigilancia y control surge a partir de la transformación de la gestión catastral de una función pública a un servicio público permitiendo a la SNR hacer una validación de una correcta y adecuada prestación del servicio público.

Además, la verificación del cumplimiento del régimen jurídico catastral, entendido no solo desde la perspectiva de la información jurídica catastral sino inclusive desde la perspectiva técnica del catastro. La SNR tiene identificados a partir de la información del IGAC a 44 gestores catastrales, dentro de los que se cuenta el IGAC y la ANT.

Se han realizado 21 visitas, se tienen programadas 6 más antes de finalizar el 2022 y en el marco del ejercicio adelantado se ha venido entendiendo que una vez el gestor catastral se habilita es necesario tener un primer acercamiento, el cual busca darles a entender cual es su responsabilidad como nuevos prestadores del servicio público, y hacer seguimiento a las metas que ellos mismos se han previsto y dar orientación en cómo deben prestar ese servicio público.

Eso implica un reto para la SNR en el fortalecimiento institucional, a partir de ellos y en el marco de los créditos con los bancos se estableció una consultoría para la creación de la delegada para el catastro y a su vez una dirección técnica de catastro que le permite a la SNR fortalecer su papel en la política, no solo en los insumos sino también desde la inspección, vigilancia y control, se hacen los requerimientos permanentes a los gestores.

La SNR informa en donde han sido las visitas realizadas en donde se abordó una perspectiva territorial y se abordaron los gestores catastrales que en su momento se habían habilitado en Antioquia, con el fin de establecer criterios claros frente a ellos.

En las mesas de socialización que se desarrollan con los gestores como primer acercamiento, se ha logrado con los 44 gestores incluidos el IGAC, expedir circulares, instrucciones y se han elaborado dos actuaciones de carácter administrativo sancionatorio a gestores por el incumplimiento del régimen jurídico catastral de acuerdo con las infracciones que prevé la norma.

Se tienen alertas, cuellos de botella identificados a lo largo de las intervenciones, tales como la falta de cumplimiento de los cronogramas presentados al momento de la habitación (Acción: Mesas de seguimiento); desatención de los



lineamientos de atención al ciudadano expedidos por el IGAC; debilidades en la implementación del modelo LADM_COL; incumplimiento de los reportes de información al IGAC y a la SNR; debilidades en la financiación de la prestación del servicio; no adopción del contrato tipo para la contratación de los municipios; debilidad en la contratación de operadores catastrales; inicio tardío de los procesos de actualización catastral; debilidades en los procesos de control de calidad de la información obtenida por los gestores catastrales. Esto es parte de los retos que tiene la SNR, está empezando a generar instrumentos en articulación con el IGAC que permitan fortalecer a los gestores ya habilitados y los que inicien el proceso de habilitación para entrar a superarlos, porque más allá de identificar problemas se deben encontrar alternativas de solución.

- **Propuestas de la política de Catastro Multipropósito en el nuevo PND -Felipe Clavijo, superintendente delegado para tierras.**

Desde la SNR se ha venido replanteando la gobernanza actual del catastro multipropósito, dada su poca eficacia y su poca ejecución salvo lo que han visto con IGAC, el punto de partida con el nuevo gobierno es de 9,4% después de 3 años, es una cifra para preocuparse.

Se trata de encontrar con la experiencia que se tiene, en donde están los obstáculos y tomar las decisiones que permitan avanzar como lo ha pedido el presidente Petro. En ese orden de ideas, desde la SNR se han hecho 11 reflexiones que el director del IGAC tuvo a bien tener en cuenta y a las que se van a referir a continuación:

IDEAS PRINCIPALES PARA CONSTRUIR EL NUEVO MODELO

1. Mejorar la articulación y colaboración de las entidades para la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito. La política debe tener o seguir dos verbos rectores: **simplificar** procedimientos y **unificar** o articular entidades. Muchas veces la falta de articulación genera retrocesos, demoras y por supuesto niveles de ejecución muy precarios, lo que preocupa a quienes están retomando este ejercicio de gobierno.
2. Replantear el papel de los intervinientes o actores de la gestión catastral - redefinir competencias entre gestores y operadores catastrales en la gestión catastral (manejo de información registral y catastral). Hay un proyecto de decreto como lo ha señalado la directora del DANE que está para validación y recoge algunas de estas iniciativas.
3. Sin perjuicio del cronograma, el gestor catastral habilitado debe prestar el servicio catastral integral, es decir, los cuatro procesos del servicio definidos en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 148 de 2020 (como es obligatorio el



proceso de conservación al momento de la habilitación, deberá serlo el de la actualización catastral de conformidad con lo establecido en la Ley 14 de 1983). A este último se le hacen ajustes en 3 artículos, pero se avanzará positivamente si eso se llega a considerar. Incluso podría ser uno de los logros que se puedan enmarcar dentro de los primeros 100 días de gobierno como "la nueva gobernanza del Catastro Multipropósito".

4. Replantear la regulación del proceso de habilitación, que no quede a la subjetividad de quien lo está leyendo para habilitarse y para aprobar la habilitación. **Contemplar la opción de deshabilitación sin sanción.**
5. Financiación del servicio público catastral. Definir parámetros para la aplicación de tarifas de servicios y productos. Una gran noticia y esperando se concrete son los 4 billones que van a llegar para el IGAC, una entidad que va a ser enormemente fortalecida a nivel presupuestal, Así como ANT y se espera que la SNR también.
6. Fortalecimiento capacidades técnicas, de infraestructura y de personal de las oficinas de registro de instrumentos públicos- ORIP para responder a los requerimientos de la implementación de la política pública de Catastro Multipropósito. Se tendrá una profunda reforma de la entidad -SNR, en dos etapas: i) tendrá dos delegadas, i. catastro y ii. curadores y una Dirección Técnica de Catastro. La segunda fase (que entregará su diagnóstico en diciembre), tendrá una reacomodación o rediseño en las oficinas de registros de instrumentos públicos, las cuales deben ser redimensionadas conforme a las necesidades y ubicación geográfica que tienen y a los desafíos de la política pública del catastro multipropósito.
7. Avanzar en el fortalecimiento tecnológico del catastro y el registro – consolidación del SINIC, integración de la información catastral nacional con herramientas o plataforma de acceso y consulta, con el fin de salvaguardar la integridad de la información catastral y registral del país. Reemplazar los que existen y que se encuentran en el límite de la obsolescencia. Se espera que el proceso permita unificar en un solo sistema de información todos estos requerimientos al servicio de gestores y ciudadanía.
8. Fortalecimiento integral desde el punto de vista institucional de los mecanismos de inspección, vigilancia y control a la gestión catastral.
9. Reevaluar las solicitudes de habilitación, categoría intermedia entre gestor y operador (disponibilidad de tecnología para trabajar en el territorio y de cartografía para la gestión catastral). Se hace una reflexión sobre este proyecto que tienen una financiación de USD 150 millones, y que solo va a impactar a 107 municipios, el cual deja una tarea enorme, porque si los fundamentos no quedan bien en esta etapa, que todavía va a estar



acompañada del BM, entonces no se sabe que pase con los 900 pendientes que se espera funcionen con recursos propios.

10. Depende del punto 9, definir la programación donde intervendrá ANT, URT con el propósito de que se realicen, de ser necesario, convenios con el gestor catastral en la zona de intervención para la puesta en vigencia de información catastral actualizada – componente económico (Caso de Pradera – Valle del Cauca).
11. Afianzar la regulación que está a cargo del IGAC como máxima autoridad catastral para agilizar la implementación de la política y superar los cuellos de botella identificados a lo largo de su desarrollo. Una de las preocupaciones de este gobierno es recuperar la gobernanza de los datos por parte del Gobierno nacional.

Antonio Avendaño – secretario técnico y director de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP. Resalta la importancia de la intervención de la señora directora del DANE sobre el sistema estadístico nacional, que no es una base de datos o un Excel. Lo que se busca es que quienes producen los datos, lo hagan bajo estándares de calidad, acuerdos de gestión y procedimientos de cómo se debe generar esa información. Hay varios municipios del país que tienen sus planes estadísticos, y con el catastro multipropósito lo que se pretende es fortalecerlos, esa es la Data que todos quieren ver. Hay que garantizar la sostenibilidad, y la trazabilidad del dato. Ya existe una institucionalidad.

4. Gestión Catastral ANT, José Luis Briceño, Dirección de ordenamiento social de la propiedad.

Se vienen trabajando la política social de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, sin embargo, con el nuevo gobierno, se está trabajando en un tema específico, La Reforma Rural Integral, junto con todas las entidades que forman este comité. Hay una priorización de municipios diferente a los que ya estaban priorizados en los PDET. Se viene adelantado un ejercicio interinstitucional UPRA, SNR, IGAC, ANT y se está definiendo este nuevo escenario de municipios priorizados dentro de la reforma integral.

Específicamente la ANT tiene una focalización en esa priorización, en donde entrará a focalizar, porque tiene un reto con los 7 millones de Ha. que se deben entregar formalizadas y los 3 millones de Ha. que son predios nuevos que se van a buscar para completar los 10 millones de Ha. que son el compromiso de la Reforma Rural Integral.

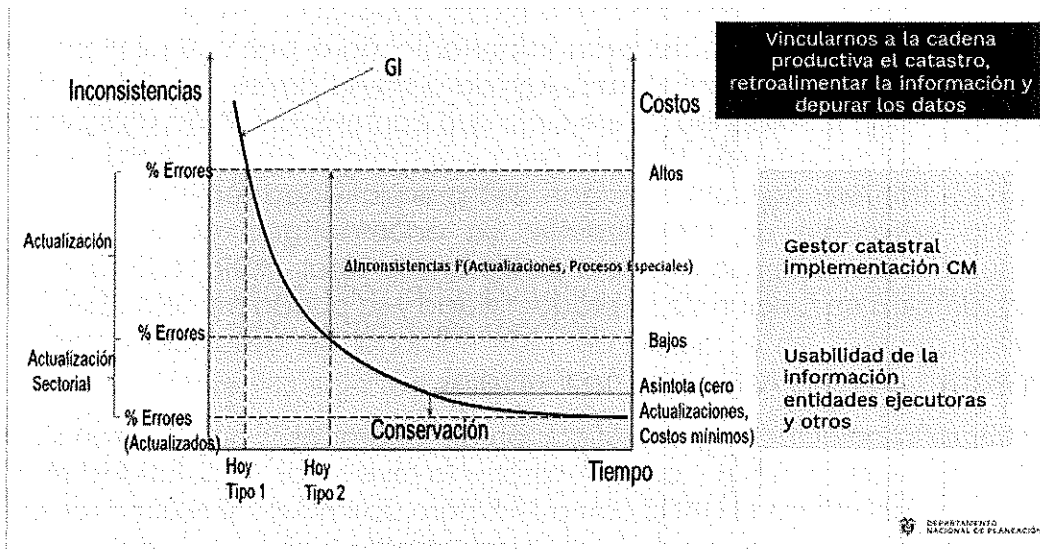
Es importante tener en cuenta los dos escenarios que se están dando en este momento. Mientras esto pasa la ANT tendrá un enfoque hacia el catastro



multipropósito ya sea como gestor catastral o buscando todas las líneas que ejerce la política de catastro multipropósito.

Una de las estrategias principales de la ANT (ilustración No. 2) es mostrar las inconsistencias que se presentan por una información desactualizada y como repercuten en los procesos administrativos haciéndolos más costosos. Han identificado que en donde tienen información catastral que no está debidamente actualizada, los costos se elevan y es importante entonces, que la ANT se articule con la política de catastro para identificar cuáles son los municipios que cuentan con catastro o en donde se debe implementar para tener esa brecha de costos y poder tener costos más bajos.

Ilustración 2 Estrategia de la Agencia Nacional de Tierras



Fuente. Agencia Nacional de Tierras

Se va a priorizar esa oferta institucional de las entidades y mirar en que municipios esta más actualizada la información para poder priorizarlos. En donde se articulan con otras entidades, y en donde no estén articulados, entonces generar una estrategia para poder hacer la priorización.

Como propuesta de la política de catastro frente al Plan Nacional de Desarrollo, recomienda:

El catastro Multipropósito no debe convertirse en un fin sino en un medio, para poder potencializar las políticas públicas, y convertir la información predial en la unidad mínima de planeación del territorio



El Catastro como instrumento será administrado por el IGAC como máxima autoridad catastral y los Gestores catastrales, pero deberá vincularse a los procesos productivos y misionales de las entidades de orden nacional, departamental y municipal, con la participación directa de los interesados, para poder generar una cultura catastral en el mantenimiento y uso de la información, con el objeto de impulsar el uso multipropósito, la ANT apoyará la priorización de los municipios, para poder continuar la oferta institucional y maximizar los procesos de formalización de la propiedad rural.

La ANT como Gestor Catastral especial, y como máxima autoridad de tierras, generará información resultante de los procesos de formalización y adjudicación, según las rutas definidas y serán recibidas en el sistema catastral nacional o quien haga sus veces como dato oficial catastral.

Leidy Bernal – MADR. Consideran importante para dar cumplimiento a la Reforma Rural Integral, la Reforma Agraria a través de los 10 millones de Ha. para eso están focalizando un ejercicio que contempla y le da más peso a la informalidad de la tenencia de la tierra y al tamaño de los predios, y a que estén en frontera agrícola y tengan alta productividad teniendo en cuenta que la estrategia de formalización va acompañada de los proyectos productivos que lidera la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. La idea es tierra, pero también en función de su productividad y se pueda manejar. Esto como política general, en el marco del plan nacional de desarrollo y como eje transversal de paz y la reforma rural integral.

Optimizar la articulación y simplificación de los procesos que realizan IGAC y la ANT, les parece clave y debe realizarse la revisión de la autoridad técnica que menciona tanto el DANE como SNR para optimizar y simplificar procesos y que el IGAC recobre la gobernanza del catastro a nivel nacional.

En cuanto a las consultorías que presentó el DNP, coinciden en que es importante hacer evaluación y seguimiento de como ha sido la implementación de la política, sin embargo, se han dado cuenta de que muchos programas desarrollados en campo, como Tierra prospera – USAID, ya dejaron lecciones aprendidas, centradas en optimizar el arreglo institucional, resoluciones y actos normativos y proceso internos de la agencia, mejorarlos, simplificarlos y optimizarlos. Consideran necesario revisar el alcance de esas consultorías, pero más allá revisar como esas cadenas de valor se pueden poner en práctica. Y Giz dijo cuáles son los principales problemas de articulación de catastro con ordenamiento social, creen que seguir diagnosticando a través de consultorías está generando sobre costos en los procesos.

Julian David Peña, asesor MADR, complementa informando a la señora directora del DANE que como ministerio respaldan decididamente el cambio



del esquema de gobernanza y la simplificación del esquema que se tiene, incluso si se tiene que suscribir ese decreto por parte del ministerio están en plena disposición de apoyar esa expedición, obviamente contando con su aprobación como cabeza de sector del IGAC, para devolverle ese tema técnico y robustecerlo.

Oscar Gil – DNP. para aclarar el tema hace referencia a la consultoría partiendo del entendimiento de que muchos procesos han dejado recomendaciones desde los pilotos. Sin embargo, no se han podido implementar como se debería. Esta consultoría de cadena de valor de tenencia es el punto de partida que tienen para retomar todas esas recomendaciones, como las del programa de Tierras prospera, y de otros consultores para MADR, las que trabajo OVAL, y otras, parten de ese entendimiento y la idea es que, en lógica de cadena de valor, esta empresa que esta desarrollando la consultoría recoja eso y presente la cadena de valor optima para los procesos que se tienen. La consultoría no parte de cero, recoge lo ya existente y se reitera que las entidades acompañen el proceso.

Julian David Peña, asesor MADR. Consideran que es importante enfocarse mas en los levantamientos y el catastro como tal que en los diagnósticos.

Oscar Gil – DNP. Explica que en el comité directivo en el cual el ministerio tiene participación se aprobaron esas consultorías y por lo tanto deben desarrollarse.

Jhoana Alexandra Delgado, viceministra de la promoción de la justicia. El ministerio de justicia también teniendo en cuenta los temas de la poca implementación y difusión, en especial en los temas de consulta previa, ve la necesidad de que se empiece a trabajar en la gobernanza multipropósito. Al igual que el MADR y la SNR están disponibles para comenzar y le surgen preguntas sobre el proceso que presenta IGAC sobre consulta previa, dice que se reunirán entonces para saber cuándo empiezan y cual seria el papel del ministerio en el tema. Desde justicia formal se tiene ya un trabajo realizado con comunidades Rrom, NARP, indígenas, están muy interesados en colaborar y están disponibles. El diagnóstico está claro, lo que se debe ya mirar es como hacer la implementación porque ya están preocupados por el nivel de ejecución.

Gustavo Marulanda, director general del IGAC. En la misma línea de la SNR, el MADR, lo venían discutiendo en el consejo directivo del IGAC, que el gobierno debe recuperar la autoridad regulatoria que tenía el IGAC y que se ha venido perdiendo en el transcurso de los últimos años esa facultad, hoy tienen que pedir permiso a muchas instancias para hacer lo que por ley y norma les corresponde. Lo que están solicitando es hacer un decreto que haga una pequeña modificación al decreto 148 y básicamente le de a la autoridad



catastral lo que le corresponde y es precisamente regular todo lo normativo y técnico catastral para hacer bien la tarea, a través de los gestores y el modelo institucional que se ha montado, la idea es revisar como está funcionando el modelo de habilitación. El IGAC solo no puede hacerlo y eso implica que se liberen de esas zonas en donde efectivamente los gestores puedan hacer la tarea y el IGAC se dedique a los demás. Eso implica fortalecer las capacidades, a algunos se les hará una nivelación y a otros se hará un esfuerzo interinstitucional para subir sus capacidades y con otros se revisará si deben tener esa condición de gestor catastral o no. Otro tema importante es como ayudan a inducir el tema de la implementación.

Antonio Avendaño – secretario técnico y director de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP, da la palabra a la señora viceministra de la promoción de la justicia quien intervendrá sobre la sentencia SU 288 de 2022, que trata sobre el tema de Baldíos y las ordenes de la corte constitucional

5. Otros – Sentencia SU 288 de 2022, Ministerio de Justicia, Jhoana Alexandra Delgado, viceministra de la promoción de la justicia

Hace pocos días salió esta sentencia de la corte constitucional en la que dan al Gobierno nacional un límite de tres meses para que antes de diciembre se haya concluido y específicamente hay tres órdenes que competen a las entidades presentes.

“Décimo Quinto. EXHORTAR al Gobierno nacional y al Congreso de la República a que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo dispuesto en el Acto legislativo 02 de 2017, **(i)** implementen, asignen los recursos necesarios para su ejecución y realicen los ajustes normativos y presupuestales que se requieran para materializar (a) la creación de la jurisdicción agraria, (b) la consolidación del catastro multipropósito....

Como se está trabajando en este especio en estas dos líneas, comenta que con la jurisdicción agraria están en primer debate, se radico la ponencia el jueves 6 de octubre, el 11 se tendrá mesa técnica de implementación y el 12 seguramente tendrán audiencia para el segundo debate. Tanto allí como en todos los temas que se han discutido, es el tema de ajustes normativos y presupuestales el que más les preocupa. Pero también han surgido otros en torno al catastro multipropósito, que están relacionadas en como se va a llevar a cabo ese registro, como va a ser el liderazgo con la gobernanza que ha planteado la SNR, pero están pidiendo que todo quede listo antes de que finalice el año. En efecto, el ministerio seguirá trabajando para lograr los cuatro debates de ese proyecto de acto legislativo para la jurisdicción agraria y rural, pero en cuanto al catastro las conversaciones que ha adelantado el ministerio no han sido muy concretas, pero están disponibles para poder seguir avanzando en el tema.



Solicita que a través de este comité se defina un cronograma que permita que se tenga claridad para que al 16 de diciembre se tenga algo más concreto y poder cumplir con esa orden, porque la corte pedirá un seguimiento frente a ese exhorto 15.

Décimo Octavo. ORDENAR a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la Agencia Nacional de Tierras, que bajo la coordinación del Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural y conforme a las políticas y lineamientos que dicho organismo defina a más tardar dentro los tres (3) meses siguientes a la notificación de esta sentencia, adopten en el ejercicio de sus respectivas competencias y dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de la presente providencia, planes de acción para: (...) (iii) Implementar y articular el catastro multipropósito con los demás esfuerzos que se requieran para coordinar las políticas existentes en la materia. Así mismo, deberán incluir el cronograma de cada una de tales actividades, los criterios de priorización, la determinación de las fuentes de financiación y las entidades responsables de su ejecución; y (iv) Implementar en forma articulada el Sistema General de Información Catastral y el Sistema de Información de Tierras, precisando las variables que permitan identificar la naturaleza jurídica de los predios. Este plan contendrá el estimado total de la meta catastral, en particular, el número de hectáreas que se pretende formar o actualizar correspondiente a presuntos baldíos."

Las ordenes que ha emanado la corte constitucional no dejan mucho margen de acción y frente a eso el ministerio presenta la fuerza de trabajo, pero requiere del apoyo de todo el comité para saber como se va a implementar ese mandato.

Antonio Avendaño – secretario técnico y director de ordenamiento y desarrollo territorial – DNP, desde el DNP como secretaria técnica del consejo también estamos trabajando en el proyecto de acuerdo para crear el comité de seguimiento a la sentencia.

La señora viceministra considera que es necesario tener el aparato técnico y orgánico para ir trabajando y luego en la fase política el ministerio está disponible para hacer lo que se toque para cumplir con lo ordenado.

Oscar Gil – DNP. El 11 de octubre es la reunión con PGN, van los representantes de todos los sectores, para dar cuenta del avance de las acciones requeridas. Paso siguiente, es la convocatoria del Consejo Superior, para aprobar el Acuerdo al que se hace mención y que permitirá la creación del comité de seguimiento a la sentencia. Y además se debe aprovechar el Consejo para dar un informe de los avances en catastro y sistema de administración del territorio. Y luego hacerle seguimiento a la matriz que elaboró MADR, de todas las órdenes de la corte y



establecer las estrategias en términos de las políticas que se implementan (ordenamiento, catastro SAT) y comenzar a trabajar.

Se hace referencia a las otras órdenes en donde específicamente se menciona al DNP y la orden 16.

CIERRE DE LA SESIÓN

Se da por finalizado el comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito

Piedad Urdinola
Directora General
Presidente
Departamento Administrativo Nacional
de Estadística - DANE

Antonio José Avendaño Arosemena
Director de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Secretario técnico
Departamento Nacional de Planeación - DNP